

El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACTUS DE GERMANIA.

Núm. 332.] BUENOS AYRES, MIERCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 58.m.: se pone á 6h. 30.m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 43m. 43s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día.		Altimetro de Daniell.		Peso del vapor de un pie cubico de aire.	Direccion del viento.		Cantidad de agua caída.	Estado de atmosfera.
					máxima	mínima	ter. est.	ter. int.		abajo	arrib.		
30	9am.	30.02	71	80.0	80.4	61.5	80.0	61.0	5.74	N	SO	cal.	Despejado
	med. día	29.94	73										
	3h pt.	29.94	75										
31	9am.	29.93	70	66.9	63.0	50.0	5.0	60.0	5.70	S	S		Ser. turb. Nublado. Nubl. lluv.
	med. día	29.93	65										
	3h pt.	29.91	70										

Las medidas lineares de esta tablin son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avataados segun la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra inglesa. (grcy.) Por direccion del viento de abajo se entienda la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se denota del movimiento de las velas. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 h. del día precedente hasta las 12 h. del día notado en la primera columna.

Exterior.

ESTADO ORIENTAL.

Mensaje del poder ejecutivo provisorio.

Sros. del Senado, y Cámara de Representantes. Reunida la primera Legislatura constitucional del Estado, el gobierno al dar cuenta del estado de los negocios públicos, se felicita por un acontecimiento que presagia la estabilidad de nuestras instituciones, y la dicha de nuestra patria. Considerando el punto de donde partimos el año 25, y el inmenso espacio que hemos andado para llegar á la época presente, todos los que aman á su patria hallarán en esta contemplacion grandes motivos de esperanza, y los encargados de dirigir sus destinos, un nuevo estímulo para no desanimarse hasta dejar afianzado en el sentimiento de los pueblos el orden legal permanente en que hoy entramos.

El país se halla tranquilo en lo interior, y en paz con todas las naciones. Nuestras relaciones exteriores se han limitado respecto de las Provincias Argentinas é Imperio del Brasil, á las que hacen de la vecindad, y á las que ha creado la convencion preliminar de paz que consagró nuestra independencia. El interes y la lealtad con que ambos gobiernos han procurado acelerar la época constitucional de este Estado, exponiéndose con prontitud en los actos que se habian reservado por aquella transaccion, exige de nosotros un sincero reconocimiento y debe empeñarnos en estrechar con ellos nuestras relaciones amistosas. El gobierno del Brasil ha deferido tambien á la intervencion diplomática de este Estado, en el tratado definitivo de paz; y aunque por las actuales circunstancias de las Provincias Argentinas, no ha podido obtenerse de su parte el correspondiente asentimiento, es de esperar que cesando el impedimento, no se ponga obstáculo á la concurrencia de un plenipotenciario nuestro, en una transacion en que han de tratarse cuestiones de inmenso interes para esta República.

Con los demas estados americanos no tenemos otras relaciones que las que facilmente establece entre todos la comunidad de origen político, y la identidad de principios é intereses; pero estos vinculos son mas fuertes y duraderos, que los que forma de ordinario la agencia de una política artificial, y podemos contar con el cordial y celoso interes de todos ellos, por nuestra bienestar y prosperidad. A las naciones europeas debemos tambien amistad y buena correspondencia: algunas de ellas mantienen entre nosotros sus

consules de comercio; y es de esperar que la influencia de la ilustrada política que las rige, sostenida por el movimiento general de la civilizacion que domina en aquella parte del mundo, inclinará á mejores consejos el gobierno español, que aun dá señales de no haber renunciado á sus pretenciones sobre sus antiguas colonias.

Se ha entablado comunicacion con el Nuncio de su Santidad, residente en el Rio Janeiro, con el fin de negociar por su medio la independencia eclesiástica de este Estado; y por la buena disposicion de que está animado, y la plenitud de facultades de que se habia hallado revestido para proveer á las necesidades espirituales de los estados americanos, confia el gobierno que se conseguirá el objeto deseado, sin las dilaciones y gastos consiguientes á una negociacion directa con la corte de Roma.

La administracion interior del país se ha regularizado en conformidad á las leyes y decretos de la A. C. y L. El gobierno provisorio ha procurado auxiliar, con disposiciones protectoras y económicas, la marcha lenta de una organizacion que tropieza á cada paso con la indisciplinada de nuestros antiguos hábitos, la falta general de instruccion, y la escasez de nuestros recursos. En esta parte hay mucho que hacer, y al gobierno permanentemente queda reservada la gloria de continuar y consolidar esta obra, con todas las ventajas que le da su estabilidad y la fuerza de su constitucion. Esta tarea tambien es vuestra, SS. RR., y de vuestro patriotismo y luces debe esperar el país todos los bienes de que es susceptible por la fertilidad de su suelo, la templanza del clima, y la influencia de sus instituciones liberales.

Entretanto, la educacion primaria se ha adelantado hasta donde lo ha permitido la modestia de nuestros medios. En las cabeceras de departamentos y poblaciones principales de la campaña, hay establecidas escuelas de primeras letras, costeadas por el estado, á donde concurren multitud de niños á adquirir los primeros elementos de la educacion. Está anunciada la apertura de una aula de latinidad: ella servirá de base á un sistema de estudios que, bien combinado, proporcione á nuestra juventud dentro del país los medios de formar su corazon y espíritu como ciudadanos y como magistrados. Se está preparando tambien en estos momentos el establecimiento de la Biblioteca pública, debida principalmente al celo patriótico de un benemérito compatriota nuestro. Se ha instituido igualmente un consejo de Higiene pública

encargado de velar sobre todo lo concerniente al ramo de medicina.

El arreglo de la Policia se ha completado conforme á la ley de 18 de Diciembre del año anterior; sin embargo el gobierno considera que su organizacion, sobre ser muy dispendiosa, no es bastante vigorosa para los fines á que está destinada, y juzga que este asunto merece la reconsideracion de la representacion nacional. Se han adelantado algunas obras públicas, e han reparado otras y se ha emprendido el empedrado nuevo de las calles de la Capital. En esta parte, como en todo lo que exige erogaciones pecuniarias, la insuficiencia de nuestros recursos ha limitado siempre la accion de la autoridad.

La administracion de justicia se ha establecido tambien conforme á la ley: pero este ramo, sin cuya buena organizacion son efímeras todas las demas instituciones libres de un pueblo, exige constantemente la atencion de la autoridad pública.

La moral y disciplina del Ejército siguen mejorando progresivamente: actualmente se estan inspeccionando las cajas de los cuerpos y procurando en ellos un sistema de contabilidad regular y sencillo.

Para dar cumplimiento al artículo 3. del decreto expedido por la Asamblea en 21 de Noviembre del año pasado, se ha creado una comision militar para el ajuste de los alcances de los invalidos y viudas; los inconvenientes que se tocan para su completa ejecucion serán oportunamente manifestados por el ministerio respectivo, y se presentará á vuestra aprobacion un proyecto sobre el particular.

Igualmente se propondrán á vuestra consideracion algunos proyectos de reforma de la ley organica del ejército de linea y de la milicia nacional, que la esperiencia ha demostrado ser necesarios.

Creo el gobierno justo y necesario recomendar á la Asamblea G. la consideracion de un proyecto de retiro y premio militar. La justicia lo exige, y la utilidad misma del estado lo reclama imperiosamente. Actualmente se invierten mas de cien mil pesos anuales en el pago de sueldos á la plana mayor pasiva, cuya cantidad es bastante para pagar el rédito de una reforma muy liberal, y dejar un sobrante para la amortizacion del capital que se crease con este objeto, que podria verificarse en pocos años sin emplear otros recursos que los de que hoy dispone el estado.

Las circunstancias difíciles y complicadas en que se ha visto la administracion, no le han permitido dar una organizacion completa al ramo militar, pero estan preparados proyectos que se os presentarán y que abrazan todas sus relaciones.

Después de la transacción de 18 de Junio ha sido preciso, en razón de las circunstancias, conservar algunos piquetes de milicias en servicio activo de algunos departamentos para atender al orden interior de ellos y sus fronteras.

La hacienda pública continúa en buen orden: las rentas han bastado para las atenciones ordinarias de la administración desde el establecimiento del gobierno provisorio, pero los gastos extraordinarios habían producido ya en el mes de Marzo una deuda de doscientos dos mil pesos contra el estado. Desde entonces acá se han pagado de extraordinarios, con la autorización de la A. C. y L. ochenta y cinco mil pesos; treinta y tres mil acordados por la ley á los 33 individuos que emprendieron la libertad del estado: 8,000 en funciones, también acordadas por la ley, y algunos miles en obras públicas. Sin embargo, la deuda actual es de 205 mil pesos: es decir que solo se ha aumentado en tres mil pesos: de lo cual resulta que, si no hubieran sobrevenido aquellas exigencias, la deuda pública habría quedado hoy reducida á un tercio de lo que era en Marzo. Además, la lista civil y militar ha aumentado gradualmente, al paso que la recaudación de rentas ha experimentado una considerable decadencia, en razón de la crisis comercial que se siente en esta plaza por la desconfianza que inspira la moneda de cobre circulante. El gobierno no ha podido impedir este mal; él exige medidas legislativas que son exclusivamente del resorte de la representación nacional, y á ella toca remediarlo con toda la energía y prudencia que el demanda.

Volviendo á la deuda pública, ella es, señores, de muy poca consideración para que pueda oprimir con su peso un país como el nuestro, en el cual aun están intactos los elementos de su riqueza: pero nos advierte la necesidad en que estamos de simplificar la administración, particularmente en el ramo militar, que hoy absorbe mas de los dos tercios de nuestras rentas, y crear sobre bases fijas un sistema de hacienda mas regular y productivo. Consistiendo el que hoy tenemos principalmente en el impuesto de la introducción marítima, la menor circunstancia desfavorable al comercio pone en apuro nuestro erario, y la eventualidad de sus ingresos detiene la acción de la autoridad para las mejoras que exigen todos los ramos de la administración pública, y hasta embaraza la regularidad de sus pagos. El gobierno cree que á este asunto deben prestar una atención preferente los Sres. Representantes.

Comparando sin embargo los ingresos de nuestro erario desde el establecimiento del gobierno provisorio, con los que tenia antes de aquella época, no es posible dejar de notar un resultado muy favorable, que cede en honor de los empleados de las oficinas de recaudación y contabilidad, y justifica á un tiempo el acierto de su elección, como la organización que aquellas recibieron. En general, señores, el aspecto del país es lisonjero en todos sentidos. Verdad es que mirando hácia adelante, aun nos hallamos muy distantes del término á que aspiramos, pero volviendo la vista á las épocas que precedieron nuestra existencia independiente, debemos llenarnos de satisfacción y de esperanza, y no desanimarnos por las dificultades que acechan la infancia de los pueblos en el camino de su completa regeneración.

A vosotros toca, Senadores y Representantes, perfeccionar esta obra. El país está libre y constituido; falta hacerlo instruido, moral y laborioso: entonces será también rico y feliz. El camino está abierto, y llevais por guía el código constitucional, que el pueblo se ha dado como la base de su ventura. Respetadlo como legisladores y como ciudadanos, y ha-

breis cumplido con vuestro primer deber. Montevideo; Octubre 22 de 1830.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.
Ignacio Oribe.
Roman Acha.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL:

La publicación que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

Buenos Ayres 2 de Noviembre de 1830.

Con el fin de facilitar el cobro de la contribución del alumbrado de la ciudad, y hacer mas productiva su recaudación, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. El remate de la contribución del alumbrado de la ciudad se hará por secciones.

2. Las secciones serán las mismas en que está dividido el alumbrado por decreto de 26 del proximo pasado Octubre.

3. El rematador de una seccion durante su contrato, no podrá serlo de otra, so pena de dos mil pesos de multa por cada seccion de mas que rematare, los que serán aplicados á favor del que denunciare y justificare plenamente el hecho.

4. Comuníquese, publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

BALCANCE.

Tomas Manuel de Anchorena.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 3 DE 1830.

Hemos sido favorecidos con una correspondencia muy prolija en que se detallan las arbitrariedades que se cometen en la provincia de Santiago del Estero. Se nos encarga su publicación: pero como entre los hechos que se citan, hay algunos que mancillarían en extremo el honor del país, nos limitamos á manifestar aquellos que pintan el carácter peculiar de los actuales gobiernos del interior.

El coronel *Desa*, cumpliendo con las órdenes del *Protector*, se presentó á la cabeza de 200 hombres para apoderarse del gobierno de Santiago, y en una éxotica proclama tuvo la insolencia de decir que estaba encargado de *asegurar las libertades* de aquella provincia, que solo se proponia avasallar.

A falta de otras pruebas, bastaria citar los primeros actos de su administración. Los derechos de introducción han sido aumentados de un modo exorbitante. Los hilos que pagaban el 4 por 100, hoy tienen el 30, y los demás renglones no bajan de un 40. Una sociedad, compuesta de vecinos respetables, había rematado por el término de tres años la *asequia* que provee de agua á las quintas, y había he-

cho ingentes gastos para ponerla en buen estado. Aun no habían corrido seis meses, cuando el coronel *Desa*, por un golpe de la mas chocante arbitrariedad, anula la contrata, dejando á los empresarios sin ninguna indemnización por los graves perjuicios que le habia causado.

El derecho mas sagrado de un pueblo es la inviolabilidad de sus bienes: mas para los caudillos del interior la fortuna, el honor, la misma vida de los ciudadanos, son de un interes subalterno, y todo debe ceder á su desenfreñada ambición del mando. Muchos cambios políticos han experimentado los pueblos, pero ninguno les habrá sido mas funesto: todos se lisonjaban que terminada la guerra se disfrutarían las dulzuras de la paz; y este ha sido precisamente el momento que han escogido los discolos para hundirnos en un abismo de de gracias. Los pueblos tienen derecho, y es aun su deber resistir á los que por el abuso mas criminal de la fuerza, han infringido las leyes, y se han constituido en sus déspotas.

Si nuestros gobiernos hubiesen sido mas severos en perseguir el crimen, nos hubieran ahorrado muchos desastres. El que transige con el vicio prepara dias funestos á la sociedad, porque el hombre inmoral no puede ser buen ciudadano. El pueblo es un observador escrupuloso de la conducta de sus gobernantes, y cuando los vé indiferentes á los desórdenes, y tolerantes para los crímenes, ó se abaten ó se corrompen, y los dos extremos son igualmente funestos. Las personas, encargadas de presidir los destinos de un país, deben dispensar las mayores consideraciones al hombre honrado, y mostrarse inexorables con los perversos. Tal vez no se hubiese juntado entre nosotros esta manada de opresores, si las leyes los hubiesen contenido en sus primeros descarríos. *Principiis obsta*, es un aforismo de general aplicación en todas las higienes; tanto de la vida como de la moral y de la política.

El Lunes á las cinco de la tarde se desembarcó el Sr. general *Guido*, comisario por la República Argentina en la corte del Brasil, para examinar la constitución del nuevo Estado Oriental. El Sr. *D. Manuel Irigoyen*, oficial mayor en el departamento de relaciones exteriores, fué comisionado para recibirlo en el coche del gobierno, y lo acompañó hasta su casa.

El Sr. general *Guido* ha desempeñado su comision, llenando las esperanzas de su gobierno y de todos los buenos patriotas. El Sr. *Guido* está acostumbrado á servir con honor á su patria, que se honra con tener un hijo tan digno de su aprecio.

El señor obispo Dr. *D. Mariano Medrano* se desembarcó ayer á la una del día. El mismo Oficial mayor de relaciones exteriores y el coro-

nel Línch fueron en el coche del gobierno á recibir á su S. Ilma. El concurso era inmenso, músicas, vivas al Gobierno era lo único que se oía en el tránsito. El Sr. Obispo se dirigió al templo de San Francisco, y dió gracias al Todo Poderoso. En seguida vino á presentarse á S. E. El pueblo ha recibido con entusiasmo á este respetable prelado.

En una carta de un sugeto sumamente apreciado en este país, y que ha hecho un papel principal en la primera época de nuestra revolucion, se lee lo siguiente—

Paris 14 de Agosto de 1830.

„ Por los papeles ingleses y por los que remité por la *Eucharis*, verá V. los grandes cambios que han ocurrido aquí, y la facilidad con que ha sido arrojado para siempre de Francia CARLOS X con su familia. El movimiento ha sido magnánimo en todos respectos: no hay expresiones que puedan ponderar suficientemente el heroísmo y las virtudes que ha desplegado el pueblo de Paris. Su valor ha sido tan admirable, como su moderación después de haber vencido. No ha habido el menor desorden; á nadie se le ha quitado un centavo, y los obreros de los arrabales, después de haber derrotado á la Guardia Real, y asegurado el triunfo de la libertad, volvieron á sus casas y á sus tareas, como si nada hubiesen hecho. La constitucion ha sido modificada completamente, y en seguida la cámara de diputados ha proclamado rey de los franceses al *Duque de Orleans*. Ahora solo falta que las potencias extranjeras lo reconozcan. Es probable que lo hagan, porque ninguna tiene interes en que se renueve la guerra de la revolucion, y entánces todo quedará concluido: porque la Francia toda no solo está tranquila, sino sumamente satisfecha. Como he dicho, estos papeles darán á V. una idéa cabal de cuanto ha ocurrido. En ellos nada hay exagerado, porque todo lo que se ha hecho ha sido sublime.”

El mariscal *Jourdan* ha sido nombrado gobernador de los invalidos.

El mariscal *Soult*, duque de Dalmacia, y el almirante *Duperré*, han sido elevados á la dignidad de pares de Francia.

El *duque de Chartres*, primogenito del rey, ha tomado el titulo de *duque de Orleans*.

Es falso que el *conde de Bourmont* regresó á Francia. Las últimas comunicaciones de Argel contienen varios detalles sobre una accion que sostuvo el mismo general en jefe contra un cuerpo de *Beduines*, que lo sorprendieron á ocho leguas de la ciudad.

El gobierno austriaco ha mandado un refuerzo de 60,000 hombres á Italia, en donde se halla reunido en la actualidad un ejército de 110,000 hombres.

El buque de guerra frances *Jeanne d'Arc* llegó á Napoles el 3 de Julio, conduciendo á *Hussein*, el ex Dey de Argel, con un séquito de 110 personas, entre las cuales habia 58 mugeres.

El principe de Polignac habia llegado á Altona, con direccion á Rusia.

Los ex ministros *Peyronnet*, *Guernon Rainville* y *Chantelauze* han sido aprehendidos en *Tours*. Uno de ellos se habia disfrazado en lacayo de sus compañeros.

El rey ha acordado varias decoraciones de la legion de honor á los alumnos de las escuelas, en premio de su valerosa

comportacion en los dias 27, 28 y 29 de Julio.

Se dice que el general *Bertrand* será nombrado gobernador de la escuela politécnica.

La reina ha recibido los obsequios de las damas principales de Paris, entre las cuales figuraban las viudas de los mariscales *Ney*, *Davoust* y *Suchet*.

El Sr. *Casimir Perier* ha sido nombrado presidente de la cámara de Diputados.

Cuatro decoraciones de la legion de honor han sido concedidas por el duque de Orleans á la escuela de medicina, y otras cuatro á la de derecho.

El Lord *Cochrane* ha enviado al general *Lafayette* 10,000 francos para socorrer á los heridos: la mitad en su nombre y la otra en el de su muger.

Paris, Agosto 12.

Una gran diputacion de la cámara de los Pares fué al Palacio Real á las ocho de la noche á presentar á Su Magestad el mensaje de la cámara, que fue aprobado ayer por una mayoría de 81 votos contra 1.

El presidente *BARON PAQUIER* pronunció el siguiente discurso:—

SIRE,—Vuestros fieles subditos los Pares de Francia, penetrados aun de los grandes acontecimientos que acaban de realizarse, se presentan ante V. M. para manifestaros su reconocimiento por su adhesión á la Francia. Una voz unanime proclama que solo vuestro avenimiento al trono, puede afianzar la felicidad pública; que solo bajo vuestro reinado podemos gozar en paz de esas libertades tan heroicamente defendidas. Haber llegado á ser indispensable á un gran pueblo, que reconozca libremente y en calma esta necesidad ¿hay título real que sea mas noble y mas positivo? Jamás la providencia se manifestó de un modo mas claro.

El contrato que habeis celebrado con la Francia, ese juramento pronunciado por la razon y el honor, son compromisos dignos del principe que los hace, y de la nacion que los admite.

“Nuestros juramentos tampoco han sido dictados por un entusiasmo imprudente, ó por un ciego instinto. Os juramos fidelidad, intimamente convencidos, que llenamos un deber sagrado hácia la patria.”

“Ahora que se ha efectuado este acto solemne, la Francia vuelve á entrar á la senda regular de su existencia legal. Se ha armado para defender las leyes, y para no tener que ocurrir otra vez á la fuerza, ha establecido nuevas garantías. La paz interna y externa, el orden público, el libre desarrollo de la inteligencia y de la industria—tal ha sido el fin que se ha propuesto, tal debe ser el premio de la victoria.”

La cámara de los pares se hará un deber de participar en los trabajos, que deben mejorar nuestra legislacion, y consolidar nuestra prosperidad. Sus esfuerzos, que han sido mas de una vez tan felices para el bien público, se han limitado frecuentemente á prevenir, ó disminuir el mal. Ahora se le presenta una mas noble tarea. V. M. solo piensa en la felicidad de la Francia; esta disposicion será la base de una union duradera entre el rey y las cámaras.

El REY contestó :

SEÑORES.—“ Me congratulo al oírlos declarar que la fidelidad, que me habeis jurado estriba en la conviccion intima que llenais un sagrado deber hácia la patria. Este mismo convencimiento ha sido la norma de mi conducta, y tambien he sentido que obedecia á este sagrado deber cuando me arrancaba de las apacibles ocupaciones, que formaban el encanto de mi vida, para consagrarme enteramente á cuanto la patria exigia de mí. Me he resignado á la voluntad nacional, con la firme resolucion de llevar todos mis deberes, de consolidar la paz interior y exterior, y de afianzar el imperio de las leyes. Cuento, señores, con vuestra leal y sincera cooperacion para vencer las dificultades de la tarea que se me ha impuesto, y recibo con el mas vivo interes la expresion de vuestros sentimientos hácia mi persona.

Luis Felipe, Rey de los Franceses.

FRANCESES! Habeis recobrado vuestras libertades; me habeis llamado á gobernaros segun las leyes.—*Vuestra* tarea ha terminado gloriosamente; *la mia* no ha empezado aun; mi deber es afianzar el respeto al imperio de la ley que habeis conquistado. No consentiré que nadie se sustruya de una autoridad á la que yo mismo debo someterme.

Es menester que la administracion de justicia reanusa en todos respetos su antiguo vigor.

Se han efectuado muchos cambios, y se preparan otros; pero entretanto es necesario que la autoridad del estado permanezca en manos de hombres firmemente adictos á la causa nacional.

Un movimiento tan repentino y tan extenso no pudo realizarse sin algun juicio momentáneo de desquicio ya cesó; y exige de todos los buenos ciudadanos, que ayuden á los magistrados á mantener, en beneficio comun, el orden y la libertad.

El servicio público requiere algunas reformas, el país se halla gravado con impuestos muy onerosos. Se pondrán leyes que remedien este mal.

Al examinar este asunto no se sofocarán las quejas—ni se desatenderán los intereses—ni se olvidarán los hechos.

Pero hasta que se sancionen nuevas leyes, las vigentes deben ser obedecidas: la razon lo dicta, la salud pública lo reclama.

Que cada uno se esfuerce en convencer á sus conciudadanos de la urgencia de la crisis. En cuanto á mí no dejaré de cumplir mis promesas en lo futuro, ni de llenar mis deberes actuales.

FRANCESES. La Europa admira nuestra gloriosa revolucion. ¿Es posible, pregunta, que tales acontecimientos se verifiquen por la fuerza de la civilizacion y del patriotismo sin hundir á la sociedad en la anarquía? Procuremos disipar estos recelos. Que un gobierno tan bien organizado como popular, se levante inmediatamente sobre las ruinas del absolutismo. “*Libertad y orden público*”—he aquí la divisa de los estandartes de la guardia nacional de Paris; sea tambien el espectáculo que la Francia presente á la Europa. En pocos dias habremos asegurado para muchas edades la felicidad y la gloria de nuestra patria.

Paris Agosto, 15 de 1830.

Luis Felipe.

Dupont de L' Eure, Ministro de Justicia

Entrada al Riachuelo.

Goleta Nestor, de Corrientes, con cueros y tabaco. Lanchon Monte Alegre, id. con cueros, clin, y pieles de nutrias. Queche San Pedro, de id. con cañastacuarillas. Lanchon Montonero, de Santa Fé, con maderas. Id. San Simon del Monte con maderas. Id. 25 de Mayo, de id. con id. Zumaca Carolina, de la Bajada, con cal, y maderas.

Manifiestos.

Goleta Concepcion de Corrientes. á Martin Regunaga.

- 16 tercios yerba,
- á Remigio Gonzales Moreno.
- 23 petacones tabaco,
- 5 cajones dulce;
- 1 id. cigarros,
- á la orden.

170 tirantes.

Zumaca nacional Sociedad Feliz de Parnaguá,

- á Eduarndo Lumb.
- 58 tercios yerba,
- 81 vigas,
- 31 docenas tablas,
- 70 vetas ambé,
- á José P. Carneyro.
- 290 tercios yerba,

Bergantin goleta nacional Ana de Santos.

- á Narciso A. Martinez.
- 23 cuñetes azucar,
- 932 bolsas id.
- 1000 rajas leña,
- á Manuel Acevedo Ramos.

- 98 holzas azucar,
- 4 id. arroz.
- 5 canastos tocino,
- 5 rollos tabaco,
- 1 retobo almidon,
- 6 bolsas fariña.

Goleta paquete nacional Bella Porteña de Montevideo,

- á J. y S. Lyons.
- 25 pipas vino blanco.

Han cerrado Registro.

Bergantin ingles Hotspur, para Liverpool, por Dickson y Ca.

- 10.000 astas,
- 12 054 cueros vacunos,
- 3,039 id. salados,
- 9 fardos con 1369 docenas pieles nutrias,
- 1 id. con 218 id. id. chinchilla,
- 10 id. con 1140 cueros de caballo.

Bergantin ingles Betsy Black, para Amberes, por Duguid Holland y Ca.

- 5000 astas,
- 7500 cueros vacunos,
- 906 id. salados,

Bergantin americano Vine, para Salem, por Zimmermann Frazier y Ca.

- 8177 cueros vacunos,
- 4215 astas,
- 9 fardos con 130 arrobas lana de carnero.

Fragata inglesa Statesman, para el Rio Janeiro, por Lezica y hermanos.

- 344 barricas sebo derretido y en rama.
- 12 sacos id.
- 80 cajones vela,
- 1,900 fanegas trigo.
- 87 fardos tabaco Virginia,
- 8 brcois id.
- 6 barriles carne salada,
- 3 fardos casimires,
- 1 cajon sombreros.

AVISOS.

Aviso de la inspeccion y comandancia general de armas.

Los señores gótes y oficiales de que debe componerse el cuerpo denominado Guardia de honor de la Provincia, concurrirán con sus despachos á alistarse en la fortaleza, desde el dia 6 del corriente hasta el 15, del mismo, en la habitacion del señor gobernador de dicha fortaleza coronel D. Francisco Lynch; debiendo verificarlo de las 9 de la mañana á las dos de la tarde. **LUCIO MANSILLA.**

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Ayres.

Todos los individuos del regimiento pertenecientes al primer batallon, concurrirán á las casas de sus respectivos capitanes, á recibir sus papeletas hoy 3 del corriente á las tres de la tarde precisamente, en cuyo dia quedarán repartidas.

Alojamientos de los Señores capitanes.

- Granderos.**—D. Dionisio Cueto, calle de la Victoria No. 118.
- Primera.**—D. José Maria Boruti, calle del Parque No. 232.
- Segunda.**—D. Juan Barrenecheo, calle del Porú No. 188.
- Tercera.**—D. Juan José Gonzalez, calle de la Esmeralda frente del señor Curanel.
- Cuarta.**—D. Inocencio Escalada, calle de la Catedral No. 29.
- Cazadores.**—D. Juan Antonio de los Reyes, Idem No. 29.
- Artillería.**—D. Felipe Brizuela, calle de Corrientes No. 191.

Buenos Ayres, Noviembre 1. de 1830. **RAMIRO.**

En los dias 8, 9 y 10 del corriente

Noviembre, por las tardes, y bajo las galas de la casa de justicia, se ha de vender al mejor postor la quinta que quedó por muerte de D. Eugenio Gomez, situada en el partido de Flores, y tasada á principios del año 28 en 18.807 pesos moneda corriente, por la que ofrecen 18.000 pesos. Los señores que se interesen por ella, pueden dirigirse á la oficina del que suscribe, en la que se les pondrá de manifiesto cuanto tenga relacion con este asunto. Buenos Ayres, Octubre 30 de 1830. **Agrelo.**

Se vende un criado jóven y propio

para el servicio de adentro ó para lo que se quiera ocupar; en un precio equitativo. El que guste comprarlo puede ocurrir á la calle de la Plata No. 26. Tambien se vende un carro propio para viajar, en el precio de 400 pesos moneda corriente. Ocurrirse á la calle de la Reconquista No. 50.

Juan Andres Ferrera, profesor del derecho,

llamado á Buenos Ayres por sus asuntos particulares, ha abierto su estudio en la calle de las Piedras No. 104.

Para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin goleta brasilero Piranga, saldrá precisamente á fines de la semana entrante, rumbo á Rio de Janeiro. Los señores que gusten cargar, ocurra á su consignatario José Pereira Carneiro, calle de las Piedras No. 43.

Para la Colonia con escala en las Vacas.

Dará la vela el 6 de Noviembre, la muy veloz lora balandra Inglesita; admite carga y pasajeros para dichos destinos. Las personas que se interesen pueden ocurrir para tratar á la calle de la Universidad No. 150, ó la de la Esmeralda No. 48.

SANGUIJUELAS DE EUROPA.

G. WOODLEY, calle de la Plata No. 177, ha recibido una cantidad de sanguijuelas de la primera clase. Las vende á precios moderados, y las aplica á los enfermos sin exigir remuneracion alguna.

Aviso á los Filarmonicos.

Estevan Masini, profesor de música, acaba de recibir unos métodos para aprender á tocar la guitarra al gusto moderno, con todas las explicaciones en castellano, lo mas perfecto que se han visto hasta ahora. Juntamente con un gran surtido de música moderna, como para el canto, piano, guitarra, flauta y clarinete, dos de violin y guitarra, de piano y guitarra, cartillas para aprender á tocar el piano, de las últimas que han salido en Paris. Vive en la calle de Corrientes No. 46, de la Merced dos cuadras para el Retiro.

Nota.—Entre las arñas hay algunas en frances de mucho gusto, y guitarras.

Gran baratillo.—Sombreros ingleses

superiores blancos y negros á 50 pesos cada uno. En la tienda de Garcia, esquina frente á la iglesia del Colegio.

AVISO DE LA POLICIA.

En conformidad á lo dispuesto en el decreto superior de 26 del corriente se saca á remate el alumbrado público de la ciudad en cuatro secciones, en los términos siguientes. La 1.ª compondrán las manzanas y

calle que están al Este de la de la Esmeralda; la 2.ª de las que están tambien al Este de la calle de las Piedras; la 3.ª de las que están al Oeste de la de la Esmeralda; y la 4.ª de las que están tambien al Oeste de la de las Piedras; y se admiten las propuestas cerradas en el Buzon del departamento, hasta el dia 6 del entrante Noviembre á las 12 de la mañana en que serán abiertos y elevadas á la superioridad para la aprobacion de las mas ventajosas con arreglo á lo dispuesto en el preitado decreto, de cuyos pormenores podrán enterarse los interesados en la oficina de Policia.

Buenos-Ayres, Octubre 28 de 1830.

Venta de un buque.

La zumaca San José y Animas, que áctualmente se halla descargando maderas en la Barraca de los finaceros señores Peñas. Es barco de mucha carga, se entregará equipado completamente de todo lo preciso como para hacerse á la vela, pur hallarse en el mejor estado, tanto en su casco como en sus aparejos y demas útiles. Su dueño hará la equidad posible al comprador. Vive en la calle de Suipacha No. 10.

ALMANAQUE

PARA

EL AÑO DE 1831.

Se ha publicado en la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca.—Contiene á mas del Calendario, el orden de las calles de Buenos Ayres,—el plan de los asientos en el Parque Argentino, y las lunetas, patios, altos y bajos, y cazuela en el Teatro. Su precio 3 reales. Se tratará por remas, gruesas ó por ciegos, haciendo una rebaja considerable á los que tomen una cantidad.

Se vende igualmente en el TEATRO, en el despacho del PAPEL SALLADO, en la libreria de OCANTOS, calle de Potosí, y en el PARQUE ARGENTINO.

Aviso al público.

Se hace saber al público que el establecimiento de carros fumebres se ha trasladado al deposito de carros de limpieza, calle de Corrientes No. 182, del templo de San Nicolas una y media cuadras al este.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

El Miércoles y Jueves 3 y 4 de Noviembre, se rematará indispensablemente, á quien mas ofrecera, por ausencia del dueño, un elegante surtido de joyería fina, relojes, bagilla, &c., con sortijas, alfileres y sortijas de brillantes, perlas y otros pedruzcos, cadenas y sellos de oro, cajas de costura y sellos de musica, fleca de sobremesa, candeleros de plata, y un surtido infinito de ronciones de relojería, cuyo inventario existe en la casa de remato.

Igualmente.

10 pianos de superiores voces y de las mejores fabricas inglesas, de jacarandá y caoba, banquitos, música, &c., &c.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18. Hoy Miércoles 3 de Noviembre, á la hora de costumbre, se ha de rematar un surtido de efectos nobles, el pormenor es como sigue.

Bramantes, lienzos anchos finos, zarzas finas y ordinarias, listados de varias clases, lanillas de colores, prunelas negras y azules, alepines, lanillas de chalecos, pieles, listados para pantalones, muselinos blancos y de colores para vestidos, bramantes de hilo, trusas de idem, cotonias para chalecos, pañuelos de seda para manos, linoes florados, idem pañuelos de espuñilla de dos varas, idem chicos para el pezuqueo, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

En seguida,—para almacereros.

Un surtido de canastos de laza, arroz de la Carolina y pasas de uva, queso, salchichones, jamones, azucar, fariña, pimanton, ichilos, yerba del Paraguay, cristales, coñac, aguardiente, con otras cosas.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7. Hoy Miércoles 3 del corriente, á la hora de costumbre se venderá un elegante surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

- Bramantes y lienzos,
- Cueros blancos y listados,
- Muselinos bordados y lisos,
- Brisas de varias clases,
- Medias, lanillas,
- Zarzas, cotonias,
- Pieles blancas, paños, pelotas de carey,
- Cotines de hilo y de algodón,
- Jergas, malletas, irlandas de hilo,
- Vestidos blancos finos,
- Brañetas, creas de hilo, ropa hecho,
- Pañuelos de robozo y de manos,
- Sombreros de paja fina, camisas de hilo y de algodón,
- Velos finos, becerros, tafletes, marroquines.

Para almacereros.

Azucar, té, cigarros havanos, saipen finos, aguardiente, coñac, ginebra en frasqueros y cuarterolas.